
Designan Viceministra de Interculturalidad

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 015-2021-MC**

Lima, 5 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 005-2021-MC, se acepta la renuncia formulada por la señora Angela María Acevedo Huertas al cargo de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, encontrándose vacante el cargo de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, corresponde designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señorita ROCILDA NUNTA GUIMARAES en el cargo de Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

GISELA ORTIZ PEREA
Ministra de Cultura

2008407-7